



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política Marítima Nacional



Institución rectora o responsable:

Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF)



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)
- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
- Ministerio de Economía (MINECO)
- Empresa Portuaria Quetzal (EPQ)
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
- Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (EMPORNAC)
- Instituto Geográfico Nacional de Guatemala (IGN)
- Comisión Interinstitucional de Investigación Hidro-Oceanográfica (CIIHO)
- Comisión Técnica Intersectorial de Ciencias de la Tierra el Océano y el Espacio (COCITOE)



Temporalidad (inicio/fin):

2023-2043 Fecha de formulación (2022)



Evaluación de la política:

No Aplica



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Gubernativo No. 211-2023 de fecha 5 de septiembre de 2023.



Sector:

Político Institucional



Plan de acción de política pública:

Si tiene Plan de Acción



Población objetivo:

Población guatemalteca en general, especialmente de las comunidades costera.



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES
Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales marino costeros.	Recursos Naturales Marino Costeros
Promover el incremento de la infraestructura marítima.	Infraestructura Marítima
Generar condiciones para una apropiada exploración y explotación de los recursos marítimos.	Exploración y Explotación de los Recursos Marítimos
Propiciar y ampliar la formación educativa y capacidad científica.	Formación Educativa y Capacidad Científica

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*



*Valor económico
de los recursos
naturales*



*Fortalecimiento
institucional,
seguridad y justicia*

